

jsk/cra
S.44ª/366ª

Oficio N° 14.055

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2018

S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Juan Luis Castro González, Juan Antonio Coloma Álamos e Issa Kort Garriga, que declara el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, correspondiente al boletín N° 11.401-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

Las autoridades competentes propenderán a desarrollar actividades relacionadas con la práctica y difusión de la cueca.”.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados